



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

---En las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, ubicado en calle encino número 530, colonia rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:38 (doce horas con treinta y ocho minutos) del día viernes 21 de enero del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 1°, numeral 1, fracción III; 3° fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación a los artículos 1°, 3°, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y demás disposiciones aplicables, así como en cumplimiento al acuerdo **JG-02-ORD-DIF-001-2021**, emitido por la Junta de Gobierno de DIF Estatal, se celebra la presente sesión, para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); lo anterior conforme al siguiente orden del día.-----

1. **Bienvenida.**
2. **Antecedentes y fundamentos de la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.**
3. **Designación de los miembros que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.**
4. **Asuntos generales.**
5. **Clausura.**

---De acuerdo con el **primer punto** del orden del día, la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, da la bienvenida a los presentes y somete a aprobación de los miembros del Comité la orden del día, quienes emitieron su voto a favor por unanimidad . -----

--- Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, la Directora General de DIF Estatal Colima, informa a los presentes que de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emitió la Convocatoria Anual para seleccionar a Organizaciones Civiles y/o Cámaras Empresariales con registro legal, para que formaran parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. Dicha convocatoria fue declarada desierta mediante el dictamen emitido el día 08 de enero del presente año, en el cual se estableció que, con la finalidad de contar con la participación de las organizaciones civiles, se enviaría oficio a cámaras empresariales para formar parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. -----

--- En este sentido, con fundamento en los artículos 1° fracción III, 3° fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los artículos 1°, 3°, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y el acuerdo **JG-02-ORD-DIF-001-2021** emitido por la Junta de Gobierno de DIF Estatal,



resulta indispensable formalizar y establecer la integración y los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima. -----

--- Acto seguido y en relación al **tercer punto** del orden del día, la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio, en su carácter de Directora General y Representante Legal del DIF Estatal Colima, procede a designar de conformidad con el acuerdo **JG-02-ORD-DIF-001-2021**, de la Junta de Gobierno de DIF Estatal Colima, a los servidores públicos que serán miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, siendo los siguientes: -----

A) CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

I. PRESIDENTA.

LIC. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO

DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL, O EN SU CASO,
LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

II. SECRETARIA EJECUTIVA Y VOCAL.

LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

III. VOCALES.

**1. REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE COLIMA, O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

2. DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF ESTATAL

LIC. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

3. DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL

LIC. ROCÍO ELIZABETH BANDA ZAMORA

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

4. DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.



5. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE COLIMA.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

6. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN COLIMA

ING. CARLOS MANUEL SAUCEDO MUNGUÍA

PRESIDENTE DE CANADEVI, O EN SU CASO,
LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: GERMÁN ALCALÁ GARCÍA.

7. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN COLIMA

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

B) CON VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO:

1. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y ASESOR.

C.P. ROBERTO GUERRERO

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, O
EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: C.P. ROBERTO GUERRERO

2. SECRETARIO TÉCNICO:

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF ESTATAL, O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

3. ASESOR JURÍDICO:

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL,
O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

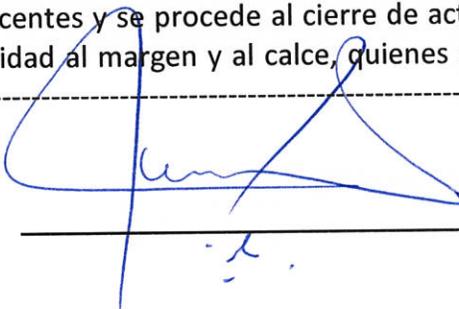
SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

--- En uso de la voz la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio, señala que en razón de lo anterior se tiene por instalado legalmente el nuevo Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, exhortando a sus integrantes para que en la próxima sesión de éste Comité designen por escrito a sus suplentes; así mismo señala que en la estructura del nuevo Comité, forman parte representantes de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Colima (CANACINTRA) los cuales mediante oficio aceptaron el cargo conferido y señalaron a los suplentes que acudirán a las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima que se lleven a cabo en lo subsecuente, sin embargo por esta ocasión no fue posible contar con su presencia.-----

--- Con relación al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio, procede a ceder el uso de la voz a los presentes, quienes manifiestan que no existe ningún tema adicional que tratar, motivo por el cual se procede a pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- Finalmente, de conformidad al **quinto punto** del orden del día, siendo las 12:44 (doce horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 21 de enero de 2022, la Directora General de DIF Estatal Colima, señala que en virtud de no existir otros asuntos que desahogar, declara clausurada la presente reunión para los efectos conducentes y se procede al cierre de acta, que consta de cinco fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.-----

LIC. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL; PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DIF
ESTATAL; SECRETARIA EJECUTIVA Y VOCAL



C.P. JUAN CARLOS FLORES PÉREZ
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACIÓN,
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS,
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
COLIMA; VOCAL



C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF
ESTATAL; VOCAL



LIC. ROCÍO ELIZABETH BANDA ZAMORA
DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS
ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL; VOCAL



C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF
ESTATAL; VOCAL



ING. GERMÁN ALCALÁ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE
VIVIENDA





C.P. ROBERTO GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORA GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; ASESOR

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF ESTATAL;
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA
JURÍDICA DE DIF ESTATAL; ASESOR JURÍDICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (**DIF ESTATAL**), DE FECHA 21 DE ENERO 2022.